ANEXO V: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SUBVENCIONADO

AOEX. "PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL A ENFERMOS DE CÁNCER". 2026

1. Objetivos del programa subvencionado.

Con este programa se pretende prestar atención psicosocial a personas con enfermedad oncológica y a su entorno familiar contribuyendo a la mejora de su bienestar emocional, adaptación al proceso de enfermedad y calidad de vida, mediante actuaciones dirigidas a la atención de las necesidades emocionales, psicológicas y sociales asociadas al proceso de enfermedad, así como a promover actuaciones de formación y sensibilización dirigidas a profesionales sanitarios y sociosanitarios.

A su vez, el programa plantea los siguientes objetivos específicos:

a) Proporcionar apoyo psicológico a personas con enfermedad oncológica y a sus familiares, orientado al abordaje del impacto emocional asociado a las distintas fases del proceso de enfermedad, así como al fomento de estrategias de afrontamiento.

b) Ofrecer apoyo social a las personas con enfermedad oncológica y a su entorno familiar, contribuyendo a la atención de las necesidades sociales derivadas del proceso de enfermedad mediante actuaciones de información, orientación y apoyo relacionadas con los recursos, prestaciones y servicios disponibles.

c) Actualizar los conocimientos y habilidades de los profesionales sanitarios y sociosanitarios que participan en la atención a personas con enfermedad oncológica y sus familiares, mediante acciones formativas y de sensibilización relacionadas con la atención integral y el abordaje psicosocial de la enfermedad.

2. Descripción del sector de población beneficiaria del programa subvencionado.

El sector de población al que va dirigido el objeto de la subvención son las personas con enfermedad oncológica atendidas en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Extremadura, así como sus familiares y personas de apoyo que intervienen en el proceso de atención y cuidados.

Asimismo, son destinatarios de determinadas actuaciones del programa los profesionales sanitarios y sociosanitarios relacionados con la atención a personas con enfermedad oncológica, a quienes se dirigen las actividades de formación y sensibilización previstas en el proyecto, orientadas a mejorar sus conocimientos y competencias en el ámbito de la atención integral y del abordaje psicosocial de la enfermedad.

Las actuaciones previstas en el programa se desarrollarán con carácter autonómico y podrán dirigirse a personas usuarias de cualquiera de las Áreas de Salud de Extremadura.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Directora Gerente	17/09/2026 07:28:49	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	FDSESKDLB2EC7FH9C9GPRTF7Y24MB8	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

3. Descripción y desarrollo de las actividades incluidas en el programa subvencionado.

Las actuaciones previstas en el programa se desarrollarán con carácter autonómico y para su ejecución, los profesionales adscritos al programa desarrollarán su actividad en centros hospitalarios, domicilios y sedes de la AOEX ubicadas en las provincias de Cáceres y Badajoz, de acuerdo con las necesidades de atención identificadas y con la organización territorial del programa.

A continuación, se expone un cuadro descriptivo de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos anteriormente expuestos.

Línea de actuación	Actuaciones previstas
Atención psicológica	Realización de actuaciones de evaluación psicológica, apoyo emocional e intervención psicológica individualizada dirigidas a personas con enfermedad oncológica y a sus familiares, adaptadas a las distintas fases del proceso de enfermedad. Incluye actuaciones de intervención en situaciones de crisis, así como acompañamiento en procesos de duelo anticipado y duelo.
Apoyo social	Identificación de necesidades sociales derivadas del proceso de enfermedad, así como actuaciones de información, orientación y apoyo relacionadas con recursos, prestaciones y servicios de interés para las personas con enfermedad oncológica y sus familiares. Incluye actuaciones de apoyo en la gestión y tramitación de ayudas y recursos, orientación en procedimientos relacionados con discapacidad, dependencia y otros derechos sociales, coordinación con recursos sociales, sanitarios y comunitarios, así como actualización y difusión de la Guía de Recursos Sociales para personas con enfermedad oncológica y familiares
Formación y sensibilización	Desarrollo de actividades formativas y de sensibilización dirigidas a profesionales sanitarios y sociosanitarios relacionadas con la atención integral y el abordaje psicosocial de las personas con enfermedad oncológica.

4. Recursos humanos necesarios para el desarrollo del programa subvencionado.

Para el desarrollo del Programa Apoyo Psicosocial a Enfermos de Cáncer se necesita la participación de un equipo multidisciplinar integrado por profesionales de psicología, trabajo social, coordinación técnica y gestión administrativa con actividad en las distintas Áreas de Salud de Extremadura. Las funciones desempeñadas por estos profesionales se orientarán al desarrollo de las actuaciones de atención psicológica, apoyo social, formación y sensibilización previstas en el programa.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Directora Gerente	17/09/2026 07:28:49	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	FDSESKDLB2EC7FH9C9GPRTF7Y24MB8	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

Los recursos humanos adscritos al programa desarrollarán las funciones profesionales, técnicas, organizativas y de apoyo necesarias para la ejecución de las distintas líneas de actuación previstas, incluyendo las tareas de coordinación técnica, seguimiento, evaluación y gestión administrativa vinculadas al desarrollo del programa.

Para la ejecución de las actividades previstas se utilizarán los recursos materiales e instalaciones de la entidad, incluyendo las sedes de AOEX, los espacios disponibles en centros hospitalarios del SES y los medios técnicos y administrativos necesarios para el desarrollo de las actuaciones dirigidas a personas beneficiarias y profesionales.

Para el desarrollo del programa son necesarios los siguientes recursos humanos:

Perfil profesional	**Función principal en el programa**	**Centro / ámbito de actuación**	**Dedicación al programa (h/sem)**
Psicóloga	Atención psicológica asistencial	H. San Pedro de Alcántara. A.S. Cáceres.	10,38
Psicóloga	Atención psicológica asistencial	H. Materno Infantil. A.S. Badajoz	15,90
Psicóloga	Atención psicológica asistencial	H. Universitario y H. Perpetuo Socorro. A.S. Badajoz	20,33
Coordinadora de Psicología	Coordinación técnica del área de psicología	Sede AOEX Badajoz	3,00
Psicóloga	Atención psicológica asistencial	H. de Llerena. A.S. Llerena-Zafra	15,00
Psicóloga	Atención psicológica asistencial	H. de Mérida. A.S. Mérida	33,95
Psicóloga	Atención psicológica asistencial	H. de Zafra. A.S. Llerena Zafra	9,00
Psicóloga	Atención psicológica asistencial	H. Virgen del Puerto. A.S. Plasencia	22,70
Psicología	Atención psicológica asistencial	H. Siberia-Serena. A.S. Don Benito - Villanueva	10,00

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Directora Gerente	17/09/2026 07:28:49	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	FDSESKDLB2EC7FH9C9GPRTF7Y24MB8	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

Perfil profesional	Función principal en el programa	Centro / ámbito de actuación	Dedicación al programa (h/sem)
Psicología	Atención psicológica asistencial	H. Ciudad de Coria. A. S. Coria	20,74
Psicología	Atención psicológica asistencial	H. Don Benito-Villanueva. A.S. Don Benito - Villanuvea	20,57
Psicología	Atención psicológica asistencial	H. Campo Arañuelo A.S. Navalmoral de la Mata	1,41
Trabajadora social y directora técnica	Atención social y coordinación técnica del área social del programa	Sede AOEX Badajoz y Complejo Hospitalario de Badajoz	4,15
Coordinadora de administración	Gestión económica, financiera y administrativa	Sede AOEX Badajoz	20,80

5. Cronograma del programa objeto de la subvención.

El Programa de apoyo psicosocial a enfermos de cáncer se desarrollará desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

6. Seguimiento y evaluación del programa subvencionado.

El seguimiento del programa se realizará de forma continua por parte de la entidad mediante la recopilación y análisis de la información relativa a las actuaciones desarrolladas en cada una de las líneas de intervención previstas. A tal efecto, la entidad beneficiaria deberá establecer los mecanismos necesarios para la recogida, sistematización y análisis de la información relativa a la ejecución del programa, de manera que permita conocer el grado de desarrollo de las actuaciones realizadas y el cumplimiento de los objetivos previstos.

La información recopilada será remitida al órgano gestor coincidiendo con los hitos de justificación establecidos durante la ejecución de la subvención, acompañada de la documentación acreditativa que proceda. Además, el seguimiento del programa subvencionado se realizará mediante reuniones entre la entidad beneficiaria y el órgano gestor en las que se estudiarán las incidencias más significativas, si las hubiera.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Directora Gerente	17/09/2026 07:28:49	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	FDSESKDLB2EC7FH9C9GPRTF7Y24MB8	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

La evaluación del programa será realizada por el órgano gestor mediante el análisis de la documentación presentada por la entidad beneficiaria y de la información relativa a la actividad desarrollada, tomando como referencia la batería de indicadores vinculados a las distintas líneas de actuación previstas en el programa.

Asimismo, la entidad beneficiaria deberá presentar la documentación justificativa prevista en la normativa aplicable y en la resolución de concesión, incluyendo la memoria de actuación y demás documentación que permita acreditar la realización de las actividades subvencionadas y los resultados obtenidos.

A continuación, se describen los indicadores de evaluación del programa.

1. INDICADORES GLOBALES DEL PROGRAMA

Nº de personas (pacientes y familiares) atendidas en el programa (personas únicas) independientemente de que participe en más de una actividad (psicológica, social, telefónica, individual o familiar).

A efectos de este indicador, cada persona se contabilizará una única vez durante el período de ejecución del programa, con independencia del número de intervenciones o actividades en las que participe, con el fin de evitar duplicidades y permitir la diferenciación entre personas atendidas por primera vez y personas atendidas en ejercicios anteriores.

Nº personas nuevas atendidas según tipo de acceso al programa, desglosadas en:

a) Acceso desde servicios sanitarios:

- Oncología Médica
- Oncología Radioterápica
- Hematología
- Unidad de Mama
- Salud Mental
- Atención primaria
- Otros servicios sanitarios

b) Acceso desde profesionales de AOEX o desde sus sedes

c) Solicitud directa del paciente y/o familiares (demanda espontánea)

d) Otro tipo de acceso: (SAU, asociaciones u otros dispositivos)

Se entiende por **tipo de acceso** como el origen principal por el que la persona accede por primera vez al programa en el año en curso, asignado en la primera intervención registrada, con independencia del área (psicológica o social) en la que se produzca dicha intervención.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Directora Gerente	17/09/2026 07:28:49	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	FDSESKDLB2EC7FH9C9GPRTF7Y24MB8	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

2. INDICADORES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA.

Relacionados con las personas atendidas por psicología:

N.º de pacientes atendidos por el servicio de psicología.

N.º de familiares y/o cuidadores atendidos por el servicio de psicología.

Relacionados con la actividad asistencial psicológica:

Nº total de intervenciones psicológicas realizadas, desglosadas por:

a) Modalidad de intervención

- Nº intervenciones psicológicas individuales
- Nº intervenciones psicológicas familiares

b) Canal de prestación

- Nº intervenciones psicológicas presenciales
- Nº de intervenciones psicológicas telefónicas
- N.º de intervenciones realizadas mediante otros medios de comunicación, cuando proceda.

Relacionadas con las intervenciones familiares:

- Nº personas participantes en sesiones familiares (personas únicas).

Definido como el número de personas diferentes que han participado al menos en una sesión familiar durante el año

Las dimensiones modalidad de la intervención y canal de prestación son independientes, por lo que una misma intervención podrá clasificarse simultáneamente en una categoría de cada una de ellas (por ejemplo, intervención individual telefónica)

En consecuencia, los datos correspondientes a estas clasificaciones no son sumables a efectos de obtención de totales, pudiendo existir duplicidades derivadas de la naturaleza multidimensional de la atención psicológica.

3. INDICADORES RELACIONADOS CON EL APOYO SOCIAL:

Relacionados con las personas atendidas por trabajo social:

- Nº pacientes atendidos mediante actuaciones de apoyo social.
- Nº familiares/cuidadores atendidos mediante actuaciones de apoyo social.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Directora Gerente	17/09/2026 07:28:49	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	FDSESKDLB2EC7FH9C9GPRTF7Y24MB8	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

Relacionados con las intervenciones de apoyo social:

Nº Total de actuaciones apoyo social realizadas, desglosadas por tipo de intervención:

- Información, orientación y apoyo sobre recursos, prestaciones y derechos sociales (actuaciones en las que se ofrece información general)
- Apoyo en la gestión y/o tramitación de ayudas, prestaciones y recursos y (cuando se realice intervención activa en el caso, incluyendo orientación individualizada, tramitación o coordinación con otros recursos).
- Coordinación con recursos sociales, sanitarios y comunitarios.

Relacionados con la gestión de los recursos:

Nº de recursos y prestaciones gestionados o tramitados

Relacionados con la Guía de Recursos Sociales

Disponibilidad de la guía actualizada durante el período de ejecución (Sí/No).

N.º de gestiones realizadas para la actualización o incorporación de recursos, prestaciones y servicios.

N.º de recursos, prestaciones o servicios revisados, actualizados o incorporados a la guía.

Nº de entidades, organismos o recursos contactados para la revisión y actualización de la información incluida en la guía.

Nº y tipo de actuaciones de difusión realizadas.

N.º de ejemplares de la guía distribuidos y/o accesos a la versión digital, cuando se disponga de dicha información.

4. INDICADORES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN

Nº acciones formativas estructuradas realizadas (cursos Escuela Ciencias de la Salud, otros cursos, talleres u otras actividades con programa definido). NOTA: son las acciones de mayor duración.

Nº sesiones clínicas desarrolladas en centros hospitalarios, sociosanitarios u otros dispositivos asistenciales. NOTA: estas suelen tener una duración de 1-2 horas.

N.º de profesionales participantes en las actividades formativas y de sensibilización.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Directora Gerente	17/09/2026 07:28:49	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	FDSESKDLB2EC7FH9C9GPRTF7Y24MB8	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

7. Valoración económica del coste del programa subvencionado

Para el desarrollo del programa durante la anualidad 2026 se prevé un coste total de 201.297,65 euros, correspondiente a los gastos derivados de la ejecución de las actuaciones de atención psicológica, apoyo social, formación y sensibilización previstas en el proyecto.

Los costes previstos se corresponden íntegramente con los gastos de personal necesarios para el desarrollo de las distintas líneas de actuación, calculados mediante la imputación proporcional de las retribuciones y costes sociales asociados al personal adscrito al programa en función de la dedicación prevista para cada una de las actuaciones.

Teniendo en cuenta la información proporcionada por la entidad, a fecha de la presentación del proyecto en respuesta al acuerdo de inicio, de los costes salariales de los profesionales que desarrollan el programa, a continuación, se recoge el desglose del coste de personal en base a las horas de dedicación de cada uno de ellos.

Profesional	Centro / ámbito de actuación	Jornada semanal	Horas semanales imputadas al programa	% imputación	Coste mensual (€)
Marta Gundín Martín	H. San Pedro de Alcántara. A.S. Cáceres.	36,00	10,38	0,29	823,23
M.ª Jesús Vázquez Ramos	H. Materno Infantil. A.S. Badajoz	35,00	15,90	0,45	1.260,99
Marta Nadal Delgado	H. Universitario y H. Perpetuo Socorro. A.S. Badajoz	36,00	23,33*	0,65	1.850,09
Ángela Cordero Millán	H. de Llerena. A.S. Llerena-Zafra	15,00	15,00	1,00	1.189,72
M.ª Claudia Cortés Rodríguez	H. de Mérida. A.S. Mérida	36,00	33,95	0,94	2.692,67

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Directora Gerente	17/09/2026 07:28:49	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	FDSESKDLB2EC7FH9C9GPRTF7Y24MB8	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

Carmen Trejo Martín	H. de Zafra. A.S. Llerena Zafra	34,00	9,00	0,26	713,83
Marta Álvarez Serrano	H. Virgen del Puerto. A.S. Plasencia	30,00	22,70	0,76	1.800,77
M.ª José Casasola	H. Siberia-Serena. A.S. Don Benito - Villanueva	10,00	10,00	1,00	793,14
María Jesús Herrero Sánchez	H. Ciudad de Coria. A. S. Coria	28,50	20,74	0,73	1.644,87
Valentín Gil Tejada	H. Don Benito-Villanueva. A.S. Don Benito - Villanuvea	34,50	20,57	0,60	1.631,61
María Reyes Alcaide	H. Campo Arañuelo A.S. Navalmoral de la Mata	24,00	1,41	0,06	111,93
M.ª Raquel Cano Sánchez	Sede AOEX Badajoz y Complejo Hospitalario de Badajoz	36,00	4,15	0,12	441,82
Susana Martín Lunar	Sede AOEX Badajoz	36,00	20,80	0,58	1.820,14
					16.774,80

*Esta profesional dedica 20,33 h/sem a atención psicológica asistencial y 3 h/sem a coordinación técnica del área de psicología.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Directora Gerente	17/09/2026 07:28:49	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	FDSESKDLB2EC7FH9C9GPRTF7Y24MB8	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

Coste total mensual	16.774,80 €
Coste total anual	**201.297,65 €**

Tipo de gasto	**Importe previsto (€)**
Gastos de retribuciones del personal adscrito al programa	201.297,65
TOTAL, DEL COSTE PREVISTO DEL PROGRAMA	**201.297,65**

8. Fuentes de financiación del programa subvencionado.

La presente subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que no superen, juntamente con ella, el importe total del programa subvencionado.

A continuación, se muestran los tipos de ingresos previstos para la ejecución del proyecto.

TIPO DE INGRESOS	IMPORTE PREVISTO
SUBVENCIÓN OTORGADA POR SES	108.100 €
OTRAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS	compatible
APORTACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	93.197,65 €
TOTAL, INGRESOS	**201.297,65 €**

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

Avda. de las Américas, 2 06800 MÉRIDA Teléfono: 924 38 26 25 Fax: 924 38 26 00

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Directora Gerente	17/09/2026 07:28:49	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	FDSESKDLB2EC7FH9C9GPRTF7Y24MB8	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	